

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	283.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y El Alamo, que tiene solicitado doña Inés González Artega.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.264—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Valdemoro de la Sierra y la estación de ferrocarril de Cañada del Hoyo, que tiene solicitado don José Martínez Montero.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se ad-

mitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de abril de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.265—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cubo de la Solana y Soria, que tiene solicitado don Fermín Varea Romero.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Soria, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.266—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santomera y Murcia, que tiene solicitado don Alfonso Martínez Rubio.

La apertura de los pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.267—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Checa y Santa Eulalia del Campo con desviación a Alustante, que tiene solicitado don Mariano García Alba, hoy don Benito García Alba.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Guadalajara y Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.268—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Granada y Peligros, que tiene solicitado don José Sánchez López, actualmente don Antonio Sánchez Cuesta.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de junio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de junio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de, por carretera, entre y, por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el pro-

ycto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Numero de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)
1.269—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Habiéndose padecido error en la redacción del pliego de condiciones del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 118, de 28 de abril del corriente año, para la ejecución por contrata de las obras de la Red de Colectores principales de la Zona de Cantalapiedra (Salamanca), obras incluidas en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de la zona de Cantalapiedra (Salamanca) aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 12 de enero del corriente año se anula el concurso mencionado y se convoca nuevo concurso público para la ejecución por contrata de las antedichas obras.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dos millones setecientos ochenta y ocho mil trescientas treinta y seis pesetas con ochenta céntimos (2.788.336.80).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Paseo de la Castellana, 31), y en las oficinas de dicho organismo en Salamanca (José Antonio, núm. 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil ochocientos veinticinco pesetas con cinco céntimos (46.825.05) deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización o en la Delegación de dicho Organismo, en Salamanca, antes de las once horas del día 26 de mayo de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las indicadas oficinas centrales, a las doce horas, del día 2 de junio del corriente año.

Madrid 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.
1.278—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre subasta para la adquisición de «Diversos productos farmacéuticos», según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo, Embajadores, número 75, el día 4 del próximo mes de junio, a la once horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana duran-

te quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, y aprobación de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables de las ocho a las catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa, de 10 de marzo de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Coronel. Presidente del Tribunal de Subasta (ilegible).

1.279—O.

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Por Leyes de 17 de julio de 1947, 23 de diciembre de 1948, 17 de julio de 1951 y 5 de noviembre de 1953 ha sido autorizada esta Comisión para emitir obligaciones por la cantidad total de novecientos cincuenta millones (950.000.000) de pesetas, de las cuales han sido puestas en circulación con anterioridad las ocho primeras series, A, B, C, D, E, F, G, y H, por un total de trescientos diez millones de pesetas (310.000.000).

Por Orden ministerial de 18 de marzo de 1954 se autoriza la emisión y puesta en circulación en el primer semestre del presente año, y con cargo al citado empréstito, la cantidad de noventa millones (90.000.000) de pesetas, que constituye la presente serie I de obligaciones de mil (1.000) pesetas nominales cada una, con interés del cinco por ciento (5 por 100) anual e impuesto a cargo de los tenedores, fecha 1 de enero de 1954, llevando los títulos los números trescientos diez mil uno (310.001) al cuatrocientos mil (400.000), con cupones semestrales vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio próximo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Presidente F. Cabrera — El Secretario-Contador, Emilio de Isasa.
1.280—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de mayo de 1954, núm. 125, página 1359, se publicó el anuncio del concurso-restringido de la siguiente obra: *Dotación de agua a las distintas zonas del arbolado de la FERIA.*

En su consecuencia, y teniendo en cuenta el plazo que se señala en el citado anuncio, la admisión de pliegos quedará cerrada el día 12 de mayo del corriente año, a las doce horas, verificándose la apertura de pliegos en la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, núm. 34, Sala de Juntas), el día 13 del mismo mes y año, a las doce en punto.

Madrid 5 de mayo de 1954.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.
1.312—O.

CONCURSO-SUBASTA PARA LAS OBRAS DE CALDEAMIENTO, REPARACIÓN Y PINTURA EN EL EDIFICIO CASA SINDICAL PROVINCIAL DE VALLADOLID

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para las obras de «Caldeamiento, reparación y pintura en el edificio de la Casa Sindical Provincial».

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración de la misma, son los que seguidamente se indican.

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil trescientas setenta y nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos (59.379,69 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Valladolid es de mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.187,59 ptas).

El plazo para efectuar la obra completa es de tres meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regula en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva para la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso-subasta, dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándola provisionalmente a la más baja.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
1.313—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 8 de agosto de 1953, con los números 817.115 de entrada y 139.779 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don José María Acerdo Verdasco, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de Madrid, para responder de multa impuesta por el mismo, por pesetas diez mil,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 1.817-O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 3 de noviembre de 1952, con los números 804.361 de entrada y 133.607 de registro, correspondiente a un depósito constituido por doña María Berzal García, a disposición del Ministerio de Información y Turismo, para responder de las obras de ampliación y pintura en la Dirección General de Turismo, por pesetas cuatro mil sesenta y cuatro con ochenta y cuatro céntimos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 1.818-O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Claudio Ciriquíán Arcas, que últimamente lo tuvo en la calle de La Cera, número 40, primero, primera puerta, de Barcelona, que figura encartado en el expediente número 155/53-C, por aprehensión de 48 encendedores extranjeros, se le hace saber, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha 28 de abril de 1954, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la infracción de contrabando, comprendida en el número 3 del artículo séptimo, párrafo 1), del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

2.º Autor, Claudio Ciriquíán Arcas.

3.º Imponer como pena la multa de 960 pesetas, como duplo de la valoración de los encendedores, más su comiso, que satisfará en un plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de

insolvencia del artículo 22 del texto durante noventa y seis días.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los apremensores; y

5.º Notificar reglamentariamente.

Por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, esta Delegación impone a Claudio Ciriquíán Arcas la multa gubernativa de 1.200 pesetas, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 13 del Real Decreto-ley de 29 de abril de 1927.—Notifíquese.

Nota.—También se le hace saber que, exclusivamente y por el acuerdo de imposición de multa gubernativa, se puede recurrir el mismo ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, que radica en esta Delegación de Hacienda—Gran Vía—, y en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—También se le hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido texto refundido.

Huelva, 3 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Pre-sidente, Gómez Lobo.

1.796-O.

LUGO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

A la que dijo ser vecina de Barcelona, doña Dolores Irustela, la cual el día 3 de agosto último facturó en la estación de Filgueira 11,800 kilogramos de café, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal dictó con esta fecha, en expediente incoado contra la misma, providencia acordando que por la naturaleza de los hechos y valor del género aprehendido, corresponde la resolución del expediente aludido a dicha Autoridad. También se comunica a la expedientada que contra lo acordado puede formular el recurso de súplica a que hace referencia el apartado 2) del artículo 75 del Decreto de 11 de septiembre de 1953, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, el cual será formulado ante la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación en el día siguiente al en que tenga lugar la publicación de este escrito.

Si la señora Irustela no utiliza el recurso indicado, debe darse por requerida para que dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse hecho pública esta notificación presente en esta Secretaría la prueba documental que le interese.

Lugo, 14 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—V.º B.º, el Presidente, P. S. (ilegible).

1.815-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Sebastián Ibern Vidal.

Domicilio: Barcelona. Rambla de las Mercedes, 26, bajos.

Capital: 69.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la elaboración y venta de pan.

Producción: 15.000 kilogramos de pan al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Las autoridades y organismos públicos interesados, así como los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.531 P.

Peticionario: Don Alfonso Ramón Hostaller.

Localidad del emplazamiento: Martorell.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de turrones y chocolates.

Producción: 40.000 kilogramos anuales de turrón y chocolate.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.512-O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Berenguer Domenech.

Emplazamiento: Onil.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de muñecas una máquina de inyectar plástico, marca «Caudet», con un motor de 6 HP. y capacidad de inyección de 50 a 60 gramos, con triturador accionado por un motor de 1,5 HP. Un motor gas-oil, marca J. A. P., vertical, de 25/28 HP., con alternador de 20 HP. Un grupo bomba de 0,50 HP. para elevar agua servicio fábrica. Un torno marca «Robimac», con motor 1,5 HP.

Esta ampliación utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

4.535-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gaspar Sales Villó.

Emplazamiento: Alicante. Avenida del Doctor Ferrán, y en proyecto.

Objeto de la nueva industria: Instalación de cinematógrafo de verano con dos proyectores completos «Pergam».

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

4.536-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Castro Miguel.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Villa del Rey.

Capital: 310.891,90 pesetas.

Capacidad de espectadores: 201.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

4.503—O.

GERONA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Ayuntamiento de Llívia.

Objeto: Línea de alta tensión a 6 KV. desde ET. Rigolisa a ET. Llívia y Sareja y Gorguja, y tres estaciones de transformación de 100 KVA. en Llívia, unos 15 KVA. en Gorguja y 5 KVA. en Sareja. Redes de distribución de Llívia, Sareja y Gorguja.

Capital: 988.112,85 pesetas.

Esta instalación no supone importación de maquinaria alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

4.538—O.

GUADALAJARA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Grupo Sindical de Colocación número 154, de Leganiel.

Objeto: Instalar línea trifásica a 15.000 voltios, de 805 metros de longitud que tomando energía de la U. E. M., en término d. Drieves (Guadalajara), alimenta centro de transformación en Leganiel (Cuenca), de 60 KVA., 15.000/220 V., para en baja alimentar dos grupos electrobombas de 40 y 25 HP.

Emplazamiento: Términos de Drieves y Leganiel.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.511—O.

Peticionario: Doña María Zuazo Bernabé.

Objeto: Electrificar finca «Beljafer», implantando línea de alta tensión desde la «Fibroamentos Castilla» al pueblo de Fontanar, y dos casetas de transformación de 10 y 15 KVA., 15.000/220-127 para servicios particulares.

Emplazamiento: Término de Guadalajara y Fontanar.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.510—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino Areitio-Aurtena Arrizabalaga. Eibar.

El capital actual, que es de 250.000 pesetas, no sufre variación.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de sus artículos, sin modificar los elementos de producción instalados ni el consumo de materias primas.

Producción: La actual, que es de 1.150 estuches de dibujo, 4.950 compases sueltos, 3.800 bigoterías, 10.000 tiralíneas y 25 reglas articuladas al año, se reducirá en 30 por 100, y se fabricarán 500 compases patentados, 100 gramiles trazador, 400 compases varas de 100 a 1.000 mm., 200 micrómetros sencillos y de precisión y 200 niveles mecánicos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

4.505—O.

Peticionario: Hijos de Juan de Garay y Cia., S. en C. Oñate.

Capital: Actual, 14.850.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 630.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar dos pequeños trenes de laminación en frío de 210 milímetros de diámetro por 250 milímetros tabla para anchura máxima de 200 milímetros, con sus elementos auxiliares, para las necesidades propias de su industria, con objeto de obtener a la medida exacta el fleje que recibe para la fabricación de tubo soldado.

Se empleará maquinaria de procedencia nacional y no sufrirá variación la producción actual ni el consumo de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, número 35.

San Sebastián, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

4.506—O.

Peticionario: Don Feliciano Echeverría Aranceta. Eibar.

Capital: Actual, 350.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 25.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una bobinadora con capacidad hasta 14 milímetros para las necesidades propias de su industria de tornillería.

Producción: La actual, que es de 30.000 kilogramos de tornillos al año, no sufre variación.

La bobinadora a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, número 35.

San Sebastián, 1 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

4.509—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.» San Sebastián.

Objeto: Instalación de una subestación

transformadora de intemperie en las proximidades de Lezo con dos unidades de 1.500 KVA., 30/5 KV., y dos baterías de condensadores de 540 KVA., a 5 KV., y los equipos auxiliares de maniobra, medición y protección. Para servicio público, Alimentada por derivación de la línea Rentería-Pasajes, a 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 921.595 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 3 de mayo 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

4.507—O.

Peticionario: Iberduero, S. A. San Sebastián.

Objeto: Instalar en Trinchерpe (Pasajes de San Pedro) una subestación transformadora tipo intemperie, de 2x1.500 kilovatios amperios 30/13,8 Kv., alimentada por la línea Rentería-Pasajes San Pedro a 30 kv., destinada a mejora de la distribución a 13,8 kv. en la zona de Pasajes, barrio de Eguía (San Sebastián).

Presupuesto del proyecto: 870.828 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

4.508—O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: El Fomento Industrial Agrícola, S. A.

Emplazamiento: Málaga.

Capital de la ampliación: 109.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de abonos compuestos dos cavas de reacción, un mezclador y dos pasadores automáticos.

Capacidad de producción: 2.850 toneladas de abonos compuestos al año; con la ampliación aumentará en 7.000 toneladas de abonos fosfo-potásicos y compuestos.

Como primeras materias, necesita 2.500 toneladas anuales de fosforita.

Las demás primeras materias, así como la maquinaria, son nacionales.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

4.527—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Víctor Secades Heres.

Objeto: Establecer en Lugones, Siero, una industria de proyecciones cinematográficas compuesta por equipo proyector sonoro de 35 mm., de procedencia nacional.

Aforo: 385 localidades.

Presupuesto: 347.785,95 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 1 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

4.525—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

OVIEDO

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Orden ministerial de 14 de marzo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de marzo), las obras de supresión de dos pasos a nivel en Nueva, en la C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetro 117, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, y el quinto de la Orden de 8 de noviembre del mismo año sobre procedimiento urgente de expropiación forzosa,

Se acuerda publicar el presente edicto haciendo saber a los propietarios y demás titulares de derechos afectados de las fincas que se relacionan al final, sitas en el pueblo de Nueva, del término municipal de Llanes, que el día 19 del actual a las once horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mismas, pudiendo asistir los interesados a dicho acto acompañados de Perito que reúna las condiciones legales, y requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Relación de fincas

- Núm. 4. Urbana.—Isabel Duque de Estrada.
 Núm. 21. Idem.—Servanda Rosete González.
 Núm. 22. Idem.—Herederos de Rosa Corrales Frade.
 Núm. 23. Idem.—Idem, id.
 Núm. 24. Idem.—Tomás Buergo Pesquera.
 Núm. 28. Idem.—Prudencio Vega Buergo.
 Núm. 35. Idem.—Herederos de Umbelina Buergo Fernández.
 Núm. 36. Victoriano Llano Sampedro.
 Núm. 38. Rústica.—Faustino Cueto Bada.
 Núm. 37. Urbana.—Herederos de Pedro Buergo Pesquera.
 Oviedo, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
 1.822-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Exmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle de Povedilla, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 630.082,95 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 15.752,07 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina, en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a las veintidós días hábiles, a par-

tir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallará de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos 11, siete y cuatro; artículos tercero y primero, conceptos cuatro, séptimo, octavo y primero, y partidas 81, 49, 53 y 21 del vigente presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

ANUNCIOS PARTICULARES

PRODUCTORA DE METALES PRECIOSOS, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Esta sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, en Bilbao, calle Astarloa, 7, cuarto, a las doce del día 22 de mayo de 1954, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1953.

Bilbao, 5 de mayo de 1954.
 4.577-P.

BANCO AGRICOLA DE POLLENSA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de 13 de diciembre de 1953 por los que se rige el Banco Agrícola de Pollensa, S. A., se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, plaza del Generalísimo Franco, núm. 2, Pollensa (Balears), en primera convocatoria, y el día 23 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de someter a su consideración la Memoria, balance, cuentas y gestión social correspondiente al último ejercicio así como la designación de accionistas censores de cuentas.

Pollensa, 1 de mayo de 1954.—El Presidente, Juan Ochogavía Solivellas.
 4.636-P.

PRODUCTOS GOTA DE AMBAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de mayo, a las once de la mañana, en su sede

Modelo de proposición.

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle de Povedilla.»

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la calle de Povedilla, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

(Igualmente consignarán los licitadores en sus proposiciones la siguiente cláusula.)

«Los precios a que se refiere la presente oferta están de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la presentación de este pliego.»

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades Competentes.

Madrid, ... de 1954.

(Firma del proponente.)

1.277-O.

social, calle de Córcega, 486, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

Fijación del dividendo a repartir.

Elección de miembros del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

Los señores accionistas depositarán sus títulos con ocho días de anticipación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta general. Asimismo, a partir del día 10 podrán examinar en las oficinas de la Compañía, el balance y sus comprobantes.

Barcelona, 5 de mayo de 1954. — El Consejo de Administración, Gerardo Prats.

4.576-P.

EXTRACTOS CURTIENTES DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 22 del corriente mes de mayo, a las doce de su mediodía, en primera convocatoria, y el siguiente día, 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Vía Layetana, número 19, y con arreglo a la orden del día que a continuación se detalla:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1953 y de la distribución de sus resultados.

2.º Acuerdo sobre renovación de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.—«Extractos Curtientes del Norte de España, Sociedad Anónima».—El Consejero-delegado, José María Brillas.

4.574-P.

TURISMO Y TRANSPORTES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo corriente, a las doce y media, en el domicilio social, Gran Vía, 19 y 21, con objeto de someter a su aprobación el balance a 31 de diciembre de 1953 y nombrar los censores de cuentas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria al día siguiente, 25 de mayo, a las doce y media.

Bilbao, 4 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo, José A. de Ibarra.
4.676—P.

ELECTROQUIMICA DE HERNANI, SOCIEDAD ANONIMA

A fin de dar cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo en curso, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Ayala, 99, tercero, Madrid, para tratar de los asuntos enunciados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente.
4.639—P.

RIEGOS Y FUERZAS DE LA PALMA, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día dos de abril último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día catorce de junio próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día quince de junio venidero, a la misma hora, y ambas en el salón de actos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en la calle del General Mola, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación de la misma, si procede.

2.º Aumento de capital social hasta veinte millones de pesetas, con emisión de acciones preferentes para los que lo suscriban y demás condiciones que han de concurrir a dicha emisión.

3.º Modificación de los Estatutos como consecuencia del aumento de capital y emisión de acciones preferentes.

4.º Acuerdo autorizando al Consejo de Administración, con facultades para éste de poder delegar en alguno de sus miembros, con el fin de ejecutar todo lo referente al citado aumento de capital y otorgamiento de las escrituras correspondientes como consecuencia de la modificación de los Estatutos.

Para poder asistir válidamente a esta Junta general extraordinaria es preceptivo, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, poseer o representar, por lo menos, diez acciones, cuyos títulos o resguardos provisionales deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad o en los Bancos Hispano Americano o Español de Crédito, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, acreditándose debidamente estos depósitos.

Los señores socios que deseen delegar su asistencia, deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de la Palma, 5 de mayo de 1954.—El Presidente.
1.840—P.

RIEGOS Y FUERZAS DE LA PALMA, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, celebrado el día dos de abril último, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios para celebrar Junta general ordinaria el día once de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si no concurren los socios que representen la mitad del capital social desembolsado, se celebrará en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de socios y capital concurrente, a la misma hora del día doce del propio mes y año, y ambas en el salón de actos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, calle General Mola, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior y aprobación de la misma, si fuese procedente.

2.º Lectura de los informes que se refieren a la Sociedad y acuerdos a tomar.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para poder asistir válidamente a esta Junta general es preceptivo, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, poseer o representar, por lo menos, diez acciones, cuyos títulos o resguardos provisionales deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad o en los Bancos Hispano Americano o Español de Crédito, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, acreditándose debidamente estos depósitos.

Los socios que deseen delegar su asistencia deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de la Palma, 5 de mayo de 1954.—El Presidente.

SOCIEDAD IBERICA DE LOS APARTAMENTOS MAGONDEAUX

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 25 de mayo actual, a las trece horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 48, primero A.

El orden del día estará formado por los asuntos a que se refiere el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Secretario, Angel Irisarri.

4.539—P.

INDUSTRIAS QUIMICO-ORGANICAS, SOCIEDAD ANONIMA "INQUIOSA"

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 27 del mismo, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en su domicilio social en Valladolid, carretera de Segovia, número 127, para tratar de los asuntos propios de su competencia.

Valladolid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo.

4.540—P.

"LA EQUITATIVA" FUNDACION ROSILLO COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1953, se celebre en el do-

micilio social, Madrid, Alcalá, número 63, el 29 del corriente, a las doce del mediodía, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Reelección de un Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

4.º Aprobación del acta de la Junta. Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario general, José M.ª Navas Müller.

4.534—P.

"LA EQUITATIVA" FUNDACION ROSILLO COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS RIESGOS DIVERSOS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1953, se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, el 31 del corriente, a las doce del mediodía, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Reelección de un Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

4.º Aprobación del acta de la Junta. Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Secretario general, José M.ª Navas Müller.

4.533—P.

FUNICULAR AEREO DE MONTSERRAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Estación Superior del Funicular, el día 8 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 9, en segunda, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953, gestión social, distribución de beneficios y elección de censores de cuentas.

Podrán asistir a dichas reuniones los poseedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquella, las hayan depositado, o en su defecto el correspondiente resguardo de su depósito bancario, en la caja de la Compañía.

Montserrat, 22 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.532—P.

CREDITOS ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social en Madrid, Marqués de Cubas, número 12, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 24 del mes actual, para el examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y designación de nuevo Consejo de Administración y de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.528—P.

CURTIDOS JULIO LOBEJON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionista, que tendrá lugar en el domicilio social a las siete de la tarde del día 20 del mes actual, para examen y aprobación del balance de 1953, dis-

tribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Gerente, Antonio Pablos.
4.517-P.

RESINAS SINTETICAS OPALES, S. A. (RESOPAL, S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social de Joaquín García Morato, 52, Madrid para el día 21 del corriente mes a las doce de la mañana, para examinar y aprobar, si procede, el balance y cuentas del ejercicio de 1953, distribuir los beneficios correspondientes a dicho ejercicio y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.520-P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CONDENSADORES DE TREVOUX

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, en su domicilio social, para el próximo día 29 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el día 31, a la misma hora y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance Memoria social y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Vitoria, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.523-P.

CONSTRUCCION DE APARATOS MECANICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle Caballero, 17, el día 26 del corriente, a las siete de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

a) Memoria.

b) Balance.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Administrador José Aséns Rehollo.
4.522-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENO, CALEFACCION Y SEÑALES

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 25 del corriente, a las cinco y media de la tarde, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y cuanto en relación al mismo corresponda.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.
4.521-P.

MARTIN HERMANOS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo actual, a las doce horas, en su domicilio social, Fernán González, número 77, para someter a su aprobación la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

De no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta quede válidamente constituida, se celebrará en se-

gunda convocatoria al siguiente día, en el mismo local y a la hora antes expresada.

Madrid, primero de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente del Consejo, Simón Martín.
4.520-P.

COLONIZACION Y ADMINISTRACION DE FINCAS AGRICOLAS, S. A. (C. A. F. A. S. A.)

Se convoca Junta general de accionistas para el día 29 del próximo mes de mayo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de la Entidad, a fin de aprobar balances y cuentas del ejercicio de 1953 y asuntos varios.

Barcelona, 29 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.519-P.

FABRICACION DE ENVASES DE HOJADELATA CROMOLITOGRAFICOS MARIO SANGUINETI, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 22 del corriente mayo, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, 23, a la misma hora, todas ellas en el domicilio social de la Compañía.

El orden del día lo constituyen los asuntos estatutarios y legalmente señalados para las Juntas generales ordinarias.

Valencia, 4 de mayo de 1954.—El Presidente, Fernando Vergés.
4.518-P.

S. A. CEMENTOS VALGRANDE

MADRID

De conformidad de lo prevenido por el Estatuto social, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 1954, a las doce horas, en el domicilio social, calle de San Martín, 4.

El objeto de la Junta es el examen y aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio precedente, nombramiento de consejeros y adjudicación de acciones preferentes.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente, José María García Comas.
4.516-P.

ESTEBAN ORBEGOZO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Costanilla de los Angeles, número 15, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Arratibel.
4.515-P.

AGRICOLA CALATRAVA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y caso de no reunirse suficiente número de acciones, el día 28 de mayo, a la misma hora, en segunda convoca-

toria, en su domicilio social, calle de Ferraz, 33, para tratar de la aprobación del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1953 y el nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Director Gerente, Luis Rivoir Alvarez.
4.502-P.

ROLACO MAC, S. A.

Convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 24 del corriente, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de 1953.
2.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.514-P.

HERALDO DE ARAGON, S. A.

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad y la legislación vigente, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 26 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Independencia, número 29.

En esta Junta se procederá al examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; también al nombramiento de censores de cuentas para el año 1954.

Zaragoza, 1 de mayo de 1954.—El Consejero Secretario, Fernando de Yarza García.
4.513-P.

COMPANIA ARAGONESA DE RADIO-DIFUSION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se suspende la Junta general ordinaria convocada para el día 16 del corriente mes de mayo.

Zaragoza, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Muro Sevilla.
1.830-P.

COMPANIA ARAGONESA DE RADIO-DIFUSION, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Debiendo coincidir el ejercicio social con el año natural, según el artículo 36 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, adaptados a la nueva regulación jurídica, y comprendiendo el fijado en los anteriores de 1 de julio a 30 de junio siguiente, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 del corriente mes, a las once treinta horas, y en segunda, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, calle de Zurita, 3, principal izquierda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la mitad del ejercicio de 1953, comprendido entre el 1 de julio a 31 de diciembre del año 1953.

2.º Propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios correspondientes al expresado semestre; y

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1954.

Zaragoza, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Muro Sevilla.
1.831-P.

GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1954, a las dieciocho horas, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Gestión del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

El depósito de las acciones, previsto en el artículo 16 de los Estatutos, podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos adheridos al Comité Central de la Banca española.

Las tarjetas nominativas de asistencia podrán recogerse en el domicilio social.—Por el Consejo de Administración, José María Sunyer Basseda, Director.

4.501—P.

YUTERA ESPAÑOLA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle del Conde de Salvatierra, número 6.

Orden del día

1.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración de la Sociedad y aprobación de la gestión del mismo, en su caso.

2.º Presentación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

La Junta general ordinaria se reunirá, si procediese, en segunda convocatoria el día 26 del mismo mes y año, a las doce treinta horas.

Valencia, 4 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Vifials.

1.828—P.

TUBOS Y ACCESORIOS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 29 del corriente mes de mayo, en el domicilio social, Gran Vía, números 19-21, de esta villa, al objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y demás particulares estatutarios que procede.

Bilbao, 1 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.829—P.

TEXTIL INDUSTRIAL BEJARANA, SOCIEDAD ANONIMA TIBESA**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, en su domicilio social, Béjar, ronda de Navarra, número 31, para el día 28 de mayo próximo, a las diez horas, y si a ella no concurrieran acciones que representen las dos terceras partes del capital social desembolsado, se reunirán en segunda convocatoria el día 30 de mayo próximo, a las diez horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria formulada

por los Administradores de la Sociedad relativa al ejercicio de 1953.

2.º Examen y aprobación de cuentas y resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los balances, Memoria y demás documentos están a disposición de los señores accionistas, por el plazo legal, en el domicilio social.

Béjar, 1 de mayo de 1954.—El Director-Gerente.

1.826—P.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que Dios mediante se celebrará en el salón de la Casa Consistorial de esta villa de Elorrio, a las doce horas del día 23 del corriente mes, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

Nombramiento de los censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1954.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Elorrio a 3 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

4.451—P.

LABORATORIOS PROFIDEN, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de mayo en curso, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y resultados del ejercicio de 1953.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Gurea y Ortiz de Zárate.

4.450—P.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES DAMAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 25 de mayo de 1954, a las doce horas, para deliberar sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

El Consejo de Administración.

4.453—P.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, SOCIEDAD ANONIMA P E B S A**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 21, Madrid, a las doce treinta horas del miércoles 26 de mayo actual, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Designación de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas con derecho a asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, cualquier día hábil, hasta el anterior, inclusive, al de su celebración.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por no acudir número suficiente de acciones, se reunirá en segunda el día 27 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.464—P.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 del presente mes de mayo, a las doce y media horas, en avenida de José Antonio, número 4, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1953, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas portadores de 20 acciones cuando menos, deberán depositar en la Caja social, plaza de la Letitad, número 3, de diez a doce de la mañana, los títulos o resguardos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro presentando la oportuna autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.

4.416—P.

L A S I C A L, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, para el día 30 del presente mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o si procede, el día 31, en segunda, en el mismo lugar y hora, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1953, y nombramientos legales.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.430—P.

LOPEZ GUTIERREZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 del actual, a las once horas, en su domicilio social, Molina Lario, 6, principal, y si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente, día 29, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1953.

Segundo.—Resultados del ejercicio y su aplicación.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Málaga, 4 mayo 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.819—P.

BALNEARIOS ALHAMA DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día diecinueve de junio próximo, a las dieciocho y treinta horas, en el domicilio social, y si procediera, en segunda convocatoria, el día veintuno del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios y pago del dividendo.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos, para asistir a la Junta se necesita acreditar la posesión y depósito de las acciones propias o delegadas hasta el día anterior a la Junta, entregándosele en el acto tarjeta nominativa, que expresará el número de acciones y el de votos.

Alhama de Granada, 3 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.820—P.

BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO, COMPANIA ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día veintiocho de mayo en primera y el día veintinueve en segunda, a las trece horas, en su domicilio de Oviedo, Mendizábal, 3.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de mil novecientos cincuenta y tres, la propuesta sobre distribución de beneficios y la designación de censores para el año de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Oviedo, 5 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.824—P.

ELECTROAGRICOLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta Directiva, y conforme a lo que previenen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en Campos del Puerto, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle del Ferrocarril, el jueves día 27 del corriente mayo, a las diez horas, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Lectura de acta de la sesión anterior.

Lectura y presentación de la Memoria de la Junta directiva, cuentas, inventario y balance del ejercicio de 1953 y aprobación de los mismos, en su caso, así como resolver acerca de la distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas; y

Asuntos varios.

Campos del Puerto, 1 de mayo de 1954.—El Director Gerente (ilegible).

1.808—P.

ELECTROAGRICOLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta directiva de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Campos

del Puerto, en el domicilio social, calle del Ferrocarril, el martes día 25 del corriente mayo, a las once horas, en primera convocatoria, para deliberar y, en su caso resolver acerca del aumento del capital social y consiguiente reforma de los Estatutos sociales en cuanto con tal motivo puedan ser afectados.

Para el caso de no reunirse en primera convocatoria número suficiente de accionistas y acciones necesarias para celebrarla, por el presente se convoca a los señores accionistas para celebrarla en segunda convocatoria el jueves día 27 del corriente mayo, en el referido domicilio social, a las once horas.

Se ruega a los señores accionistas que hagan uso del derecho de asistencia o de la facultad de delegar en otro accionista la representación de las acciones de su propiedad.

Campos del Puerto, 1 de mayo de 1954.—El Director Gerente (ilegible).

1.809—P.

HIDROELECTRICA DEL RIO FRANCIA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por el presente a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, para la designación de los accionistas censores de cuentas del actual ejercicio y para la adopción de los acuerdos que procedan según las disposiciones vigentes.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas se atenderán a lo establecido en los Estatutos sociales, e igualmente tendrán a su disposición, quince días antes de la celebración de aquélla, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

En el caso de que la Junta no pueda celebrarse en la fecha indicada, queda convocada para el día siguiente, once de junio, en el mismo local y a la misma hora.

Sequeros, 10 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.825—P.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas del día 28 del próximo mes de mayo, y si hubiera lugar a ello en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio del Instituto Industrial de esta ciudad, San Pablo, 6, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la gestión de dicho Consejo y del balance correspondiente al ejercicio 1953.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Renovación de Consejeros.

5.º Nombramiento de dos censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1954.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dichas Juntas deberán depositar sus acciones o el resguardo correspondiente por lo menos con cinco días de anticipación a la celebración de la misma, en el local social, San Valentín, número 59, donde se les facilitará la paleta de entrada a la referida Junta.

Tarrasa, 30 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Mariano M. Galí Guix, Gerente.

1.812—P.

BALNEARIOS ALHAMA DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día diecinueve de junio próximo en el domicilio social, en primera convocatoria, a las diecinueve y treinta horas, y de no haber número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, para el día veintuno del citado mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del proyecto de Estatutos adaptado a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, con las variantes introducidas, de conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión del día 1 de mayo, que se somete a la aprobación de la Junta general.

Alhama de Granada, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.821—P.

IMPERIAL ESPAÑOLA, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día veintinueve de mayo corriente, a las once de la mañana la ordinaria, y a continuación la extraordinaria. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las veinticuatro horas de la primera.

Los asuntos a tratar son:

Junta ordinaria

- 1) Examen y aprobación, en su caso, de cuentas y de la gestión social del ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.
- 2) Nombramiento de censores de cuentas.

Junta extraordinaria

Ampliación del capital social, modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la Junta se efectuará la presentación de las acciones o resguardos bancarios en la Caja social.

Elbar a 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro de Arieta.

1.813—P.

«ALARCON», S. A. DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de Santa María, S. A., calle de Jovellanos, número 5, el día 25 de los corrientes, a las siete y media de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, gestión del Consejo durante el mismo tiempo, renovación o reelección de los consejeros a quienes corresponde cesar y designación de accionistas para censores de cuentas durante el ejercicio de 1954.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria con el fin de solicitar de ella autorización al Consejo para proceder a devoluciones parciales del capital social o disolución de la Sociedad.

Si no concurrese número suficiente de accionistas se celebrarán ambas Juntas en segunda convocatoria en el siguiente día 26, en el mismo local y a la misma

hora, de conformidad con lo establecido en el Estatuto social.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que obtengan la correspondiente tarjeta, previo depósito, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha, de la Junta, de sus acciones o resguardos correspondientes, en la Caja social, calle de Los Madrazo, número 26.

Se recuerda que, conforme al ya citado artículo 23, los accionistas que no posean un número de acciones superior a 50, pueden agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, debiendo elegir uno de ellos para que les represente en la Junta y ejercite el derecho de voto que le corresponde.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.550—P.

COLEGIO DE PROCURADORES DE PONTEVEDRA

EDICTO

De acuerdo con lo que establece el Estatuto de Procuradores de los Tribunales, se hace público:

Que con fecha 28 de abril de 1953, ha cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales en el Juzgado Comarcal de Porriño, partido judicial de Tuy, provincia de Pontevedra, don Bernardino Barral Azcariz, advirtiéndose que en el plazo de seis meses podrán formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes a efectos de la devolución de la fianza al interesado.

Pontevedra, 30 de marzo de 1954.—El Decano (ilegible).
4.556—O.

S. A. GRAN HOTEL CARLTON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, calle Rodríguez Arias, 6, segundo, el día 23 del actual, a las cuatro y media de la tarde, con objeto de tratar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como el nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Bilbao, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
4.554—P.

SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de mayo corriente, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta capital (Real, 1, primero), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y distribución de utilidades del ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo durante dicho año.
2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954:

Los señores accionistas con derecho de asistencia pueden obtener su tarjeta hasta el día 25 de mayo, en el domicilio social o en las siguientes Entidades bancarias: Banco Pastor, en su casa central y en las sucursales de Madrid, Vigo, Lugo, Orense y Pontevedra; Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago y Villagarcía.

De no poder constituirse la Junta válidamente en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce horas del día 1 de junio.

La Coruña, 4 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Demetrio Salorio Rubine.
4.553—P.

INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y estatutarios pertinentes, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el domicilio social de la Entidad, establecido en la carretera de Trobajo (León), el día 29 de mayo de 1954, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente, a las once horas, en segunda convocatoria.

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.—Memoria, balance y cuenta de resultados de los ejercicios 50-51, 51-52 y 52-53, y aprobación de los mismos, si procede.

Segundo.—Reelección y ratificación de nombramiento de señores Consejeros.

Tercero.—Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1953-54.

Cuarto.—Formación y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en sesión del 15-6-51.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales con adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Situación jurídica de la Sociedad y adopción de las medidas convenientes.

Cuarto.—Formación y aprobación del acta, o nombramiento a tal efecto de Interventores.

León a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
4.595—P.

FABRICACION DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA F. A. S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día 30 de abril próximo pasado, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el paseo del Arco de Ladrillo, números 44 y 46, de la ciudad de Valladolid, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 1954, a las once de la mañana, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Reorganización del Consejo de Administración.

2.º Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Si por insuficiencia de número no pudiese reunirse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente y en dicho domicilio social.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que acrediten la posesión de veinticinco acciones con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, rectificado por Decreto de 14 de noviembre de 1951.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Tanto los accionistas que deseen asis-

tir a la Junta como los que deciden hacerse representar, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia, que se les facilitará en las oficinas de esta Sociedad, hasta las diecinueve horas del día anterior a la fecha de celebración de la misma.

Valladolid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.618—P.

UNION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, avenida Calvo Sotelo, 13, Madrid, el día veintiséis de mayo de 1954, a las doce y media horas, y a la misma hora del día veintisiete de mayo de 1954, en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1953, de la gestión del Consejo, elección de Consejeros, su retribución, designación de censores de cuentas y fijación de sus remuneraciones.

Para tener derecho de asistencia se recuerda lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Javier Miláns del Bosch.

4.551—P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las once cuarenta y cinco de la mañana, en los locales de la calle San Oropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, A. de las Alas Pumarifio Cima.

4.661—P.

CAJAZADOS MINERVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Fábrica, número 175, el próximo día 29 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 31 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para censurar la gestión social y aprobación de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior, así como designar a los censores de cuentas. Los documentos relativos a dicho ejercicio señalados en la Ley quedarán de manifiesto en las oficinas sociales durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, a disposición de cualquier accionista.

Para asistir a la Junta deberán observarse los requisitos señalados en la Ley y en los Estatutos sociales de la Compañía.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1954. Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, G. Rubert.

4.549—P.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución del beneficio del ejercicio 1953.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1954.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo, dicho Consejo convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el citado día 25 de mayo, a las once de la mañana, para tratar del asunto consignado en el siguiente orden del día:

- Ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.
- Bilbao, 7 de mayo de 1954.—Consejo de Administración.
1.347—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****BARCELONA****Edictos**

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro contra don José Rosat Villerach o Billerach y otros, ha dictado las providencias del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Juez, señor G. Román. Barcelona, dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Por presentado el anterior escrito y documentos que lo acompañan, lo que se pondrá por cabeza de las presentes actuaciones, quede por testimonio la escritura de poder que se produce, por virtud de la cual se tiene por comparecido y parte, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, al Procurador don Santiago Planchería Vallis, con cuyo caudicido se entenderán las sucesivas notificaciones, se tiene por instado el procedimiento judicial sumario que establecen los artículos ciento veintinueve y ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria contra doña Berta, don José y don Marcelino Rosat Villerach o Billerach, y especialmente contra la finca hipotecada, o sea la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 15, libro 15 de Puigcerdá, folio 209, finca 510, inscripción 14, y no apareciendo de los documentos acompañados haberse practicado el requerimiento notarial a que se refiere el párrafo tercero de la regla tercera del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, requiérase a los demandados doña Berta, don José y don Marcelino Rosat Villerach o Billerach, en el domicilio fijado en la escritura de debitorio, o sea en Bigas, municipio de Bigas y Riells, avenida de Montserrat, sin número, para que dentro del término de diez días satisfagan a la acreedora el capital, intereses y costas que se reclaman con la demanda que antecede, cual demanda se admite y se ordena sustanciarla por los trámites establecidos en los artículos anteriormente citados, y para que tal requerimiento pueda tener lugar, librese el co-

rrespondiente exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá, el que se hará extensivo para que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago ordenado, sea librado el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad del expresado partido, a fin de que libre la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, con respecto a la finca objeto del presente procedimiento, con respecto al otrosí por hecha la manifestación.

Lo mandó y firma el señor don Tomás G. Román Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, doy fe: Tomás G. Román. Ante mí, Arturo Nieto.»

Providencia: Juez, señor G. Román.—Barcelona, veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su referencia con el exhorto que se devuelve y documento que se acompaña, y en vista de lo que se manifiesta y de lo que resulta de autos, para que pueda tener lugar el requerimiento ordenado en providencia de dos de febrero próximo pasado a los demandados don José y don Marcelino Rosat Villerach o Billerach, así como también a los ignorados herederos o herencia yacente de doña Berta Rosat Villerach o Billerach, en virtud de la certificación del acta de defunción de esta señora acompañada con el escrito que antecede, librese el correspondiente exhorto con los insertos necesarios al Juzgado de Primera Instancia de Granollers, en atención a que tal requerimiento debe efectuarse en el domicilio designado por esta última señora en la escritura de debitorio, o sea en la avenida de Montserrat, sin número, de Bigas, municipio de Bigas y Riells, y, además, llévase a cabo en el propio requerimiento de pago a los ignorados herederos o herencia yacente de doña Berta Rosat Villerach o Billerach por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y se fijará un ejemplar en el tablón de este Juzgado y en el del Juzgado de Paz de Bigas, librándose para todo ello los correspondientes despachos y adicionándose el exhorto acordado librar al Juzgado de Primera Instancia de Granollers para la inserción del edicto expresado en el Juzgado de Paz de Bigas, y transcurrido que sea el término del requerimiento, dese cuenta.

Lo mandó y firma el señor Juez, doy fe: G. Román. Ante mí, Arturo Nieto.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a los ignorados herederos o herencia yacente de doña Berta Rosat Villerach o Billerach, libro y firmo el presente en Barcelona a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Arturo Nieto.

1.810—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Felipe Servitje Pomés, natural de Vilanova del Camín (Barcelona), nacido el día veintidós de noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, hijo de Mauro y de Catalina, de estado soltero, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Urgel, núm. 83, 5.º 2.ª, cuyo expediente está instado por doña Antonia Servitje Pomés, hermana de doble vínculo del fallecido, por el presente se hace saber la existencia del referido expediente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, tres de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Cándido Mola.

4.552-A. J.

1.ª 8-5-954

O R E N S E**Edicto**

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Orense.

Hago público: Que por el Procurador don José Bande Rodríguez, en nombre y representación de don José Luis Santos Aguirre, mayor de edad, casado, médico, natural de Madrid y vecino de esta ciudad de Orense, se ha presentado en este Juzgado solicitud para que, previa la tramitación del oportuno expediente, se le confiera por el Ministerio de Justicia a su cliente, don José Luis Santos Aguirre, la correspondiente autorización, a fin de que sus dos apellidos paternos de Santos y Ascarza formen uno solo y enlazado de Santos-Ascarza, antepuesto al materno de Aguirre, basando su petición en que dicho interesado es hijo de don Luis Santos Ascarza y de su esposa, doña Esperanza Aguirre Azcarate, Médico y Jefe cirujano del Hospital Provincial de Orense el don Luis desde 1927, dirigiendo también un sanatorio quirúrgico que lleva o se conoce con el nombre de Sanatorio de Santos Ascarza desde 1928, y en ese sanatorio viene colaborando con el padre, como cirujano, el don José Luis Santos Aguirre, y de ahí que tanto los pacientes como el público en general conozcan al recurrente con los apellidos de Ascarza y algunos con el de Santos-Ascarza, no, en cambio, salvo para familiares y amigos, por el de Santos Aguirre, hasta el punto de que algunos nombramientos o credenciales que une al expediente se le expidieron como José Luis Santos Ascarza Aguirre.

Por lo tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Registro Civil, las personas que se crean con derecho a presentar su oposición a la solicitud de referencia, lo verificarán ante el Juzgado de Primera Instancia de Orense dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el consiguiente perjuicio a que haya lugar.

Dado en Orense a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Fernando Capdevila de Guillerna.—El Secretario (ilegible).
4.529-A. J.

SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Santander.

Hago saber: Que por don Felipe Pedro Julio Martín Riva, mayor de edad, casado, médico y vecino de esta ciudad, se ha deducido ante este Juzgado solicitud en súplica de que se unifiquen los apellidos paterno y materno en la forma «Martín-Riva», que en lo sucesivo formarán uno solo para el solicitante y sus descendientes.

Lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil se hace público a fin de que en el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Y para que lo acordado tenga lugar pongo el presente en Santander a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo S. Cueto.—El Secretario, José F. Díaz.

4.530-A. J.

CELANOVA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Celanova.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por Rosa Salgado Prieto, vecina de San Martín (Acededo del Río), expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, José González Alvarez, vecino de dicho San Martín, y cuyo actual paradero se desconoce desde hace más de treinta años, en que se ausentó para Lisboa (Portugal).

Celanova, tres de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Gumersindo Fernández.—El Secretario, Moisés Amador.

3.644-A. J.

y 2.º 8-5-954

LINARES

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera Instancia de este partido, en proveído de hoy, dictado en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancias del ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén contra Josefa Rodríguez Seislices, cuyo domicilio no consta, sobre nulidad total del asiento practicado en el Registro Civil de la usurpación de nacimiento de la expresada demandada doña Josefa Rodríguez Seislices, se emplaza por medio de la presente a la referida demandada para que dentro del improrrogable plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar, haciéndole saber al propio tiempo que las copias simples de la demanda presentada se hallan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado de la demandada doña Josefa Rodríguez Seislices, cuyo paradero se ignora, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo en Linares a 29 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible).

1.814—A. J.

TARAZONA

Don Miguel Español Laplana, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Tarazona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 8 del corriente año de asuntos civiles, a instancia de doña Emilia Fraguas Cortín, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Alcalá de Moncayo, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para declaración de fallecimiento de su sobrino Teodoro Moreno Fraguas, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Alcalá de Moncayo, que residió en el año 1936 en Huesca, incorporándose en los primeros días del Movimiento al Batallón de Infantería o Regimiento de Valladolid número 20, y que según manifestaciones falleció en el campo de batalla, sin que se hayan tenido noticias del mismo desde el referido año 1936.

Dado el presente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en Tarazona a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez de Primera Instancia, Miguel Español Laplana.—El Secretario (ilegible).

1.527-A. J.

y.º 8-5-954

VILLAJYOUSA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Villajoyosa por providencia de esta fecha, dictada

en juicio ordinario de menor cuantía, seguido en este Juzgado a instancia de don Jaime Lloret Zaragoza, contra don Antonio Garriga Cristia, declarado en rebeldía, y en ignorado paradero, se extiende la presente cédula para hacer constar que en los mencionados autos se ha dictado sentencia que, en su parte dispositiva, dice así:

«Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda promovida por don Jaime Lloret Zaragoza, y debo condenar y condeno a don Bernardo Fábrega Sala y don Antonio Garriga al pago de trece mil veintisiete pesetas con veinte céntimos, intereses legales desde la interposición de la demanda y con imposición de costas a ambos demandados.»

Cuya sentencia, que lleva fecha once de junio de mil novecientos cincuenta y tres, fué publicada en la misma fecha.

Y para notificación al demandado don Antonio Garriga Cristia, cuyo paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Villajoyosa, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, El Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.543-A. J.

JUZGADO ESPECIAL SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BIENES ECLESIASTICOS

EDICTO

Don Miguel Martín-Montalvo y Gurrea, Secretario de Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos.

Doy fe: Que en los autos promovidos por el Procurador don Ignacio Nieto Arroyo, en nombre y representación del Instituto de Religiosas de Nuestra Señora de la Merced (Mercedarias Misioneras de San Gervasio) contra los causahabientes o herederos desconocidos de las Religiosas Madres Asunción Llauredó Alegret, Luisa Moulain Krouffort y Manuela Vilar Parera, siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de una finca a nombre de dicho Instituto, sita en San Feliu de Llobregat, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número veintiocho.—En Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Excmo. señor don Acacio Charrin y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez Especial sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites establecidos por la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, promovidos a nombre del Instituto de Religiosas de Nuestra Señora de la Merced (Mercedarias Misioneras de San Gervasio), defendido por el Letrado don Remigio Lovelle, y representado por el Procurador don Ignacio Nieto Arroyo, contra los causahabientes o herederos desconocidos de las Religiosas Madre Asunción Llauredó Alegret, Luisa Moulain Krouffort y Manuela Vilar Parera, declaradas en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad, a nombre de dicho Instituto, de una finca sita en San Feliu de Llobregat:

Fallo: Que debo declarar y declaro, a los efectos de este procedimiento especial, que la intervención de las Religiosas Misioneras Mercedarias, ya fallecidas, Madres María de la Asunción Llauredó y Alegret, Luisa Moulain y Krouffort y Manuela Vilar Parera, al adquirir a su nombre la finca: una porción de terreno situada en San Feliu de Llobregat, detrás

de la calle de Masovernou, de extensión superficial dos mil seis metros seis decímetros cuadrados; linda, por el Este, parte de don Lorenzo Sans y parte con don Ramón Ribas y Ribot; por el Sur, parte con parios de las casas de don Remigio Codinachs, don Joaquín Mayol Don Juan, doña Eulalia y don José Parellada, y parte con dicho Ramón Ribas y Ribot; por el Oeste, con la calle de la Merced, antes del Paseo, y por el Norte, con el repetido Ramón Ribas y Ribot; fué por encargo y cuenta del Instituto de Religiosas de Nuestra Señora de la Merced (Mercedarias Misioneras de San Gervasio), actuando, por lo tanto, como interpuestas personas y adquiriendo en realidad la propiedad de la Junta, la citada Congregación Religiosa; y en su consecuencia, declaro también que la actual titulación o inscripción registral de la propia finca urbana en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, a nombre de aquellas Religiosas, constituye interposición en el verdadero derecho dominical que sobre la expresada finca corresponde al Instituto demandante, y mando que, previa la oportuna cancelación de la inscripción de dominio a nombre de las citadas doña María Asunción Llauredó Alegret, doña Luisa Moulain Krouffort y doña Manuela Vilar Parera, se inscriba en el mencionado Registro a nombre y como propiedad del Instituto de Religiosas de Nuestra Señora de la Merced (Mercedarias Misioneras de San Gervasio) la finca sita en aquel término municipal, ya descrita, y que en la actualidad consta inscrita como finca número seiscientos noventa y dos, al folio sesenta y dos del tomo cuatrocientos veintinueve del Archivo, libro diecinueve del Ayuntamiento de San Feliu, inscripción tercera, sin perjuicio del censo de noventa pesetas de pensión anual a favor de don Miguel Ribas Ricart, y el de veintisiete pesetas cincuenta céntimos anuales a favor de don José Mayol Parellada, que grava esa finca, y aparecen del Registro de la Propiedad. Notifíquese esta sentencia a los demandados en situación de rebeldía, según previenen los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, en relación con el seiscientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL DE ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acacio Charrin y Martín-Veña. — Rubricado. — Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Excmo. Sr. don Acacio Charrin y Martín-Veña, Magistrado del Tribunal Supremo y Juez Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe. M. M.-Montalvo y G. Rubricado.»

Y para que conste, y cumpliendo lo mandado, publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, expido y firmo el presente en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Miguel Martín-Montalvo.—Visto bueno, el Juez especial, Acacio Charrin y Martín-Veña.

4.493—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 21, en Málaga, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Salvador Tomé Mayor.—(270).